

Quito, 27 de junio del 2017

41855

16278

SEÑOR INGENIERO

PABLO ANTONIO ROMÁN CHIRIBOGA

CIUDAD

Distinguido ingeniero:

Me es grato comunicar a usted, que en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía LIPACE S.A., celebrada el día de hoy, se tuvo el acierto de reelegirle Gerente General de la compañía, por el período estatutario de dos (2) años.

De conformidad con el estatuto social, corresponde a usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, y en caso de ausencia temporal o definitiva, será subrogado por el Presidente. Sus deberes y atribuciones se encuentran especificados en el artículo décimo octavo del estatuto social de la compañía.

LIPACE S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 4 de julio del 2002, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N°. 02.Q.IJ.2659, de 23 de julio del 2002 e inscrita en el Registro Mercantil el 9 de septiembre del 2002.

Muy atentamente,

3041

Mel almuñecar

DR. MARCELO FERNANDO MALDONADO VÁSCONEZ
PRESIDENTE
C.C. 050004754-3

Expo 93521
Folio 10
10 JUL 2011

RAZÓN DE ACEPTACIÓN.- En esta fecha, acepto el nombramiento de Gerente General de la compañía LIPACE S.A.

Quito, 27 de junio del 2017

Pablo Román
PABLO ANTONIO ROMÁN CHIRIBOGA
GERENTE GENERAL
C.C. 171433403-2



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 41855



* 8 1 6 2 4 8 9 0 6 0 9 S Y V *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	32119
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10278
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LIPACE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ROMAN CHIRIBOGA PABLO ANTONIO
IDENTIFICACIÓN:	1714334032
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 3041 DEL 09/09/2002.- NOT. 1 DEL 04/07/2002 AV.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78-Y GASPAR DE VILLAROEL